

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS**

EDICTO No. 004-2021

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MANIZALES,**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, literal d) del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

H A C E S A B E R

Que se profirió SENTENCIA de segunda instancia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase : Ordinario laboral de única instancia
Radicación : 17001410500120190098902
Demandante : Silvio Londoño Henao
Demandado : Colpensiones
Fecha Sentencia : 21 de septiembre de 2021
Decisión : Sentencia Revocada parcialmente

El presente edicto se fija virtualmente por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).



MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria

DESFIJACIÓN: Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

Secretaria

